

el fondo refulge una inconmensurabilidad entre ambos paradigmas que Grondin parece obviar.

Finalmente, se dedica un epílogo a los principios hermenéuticos desarrollados por Gadamer, y al fundamento metafísico propio de dicha empresa. Grondin atribuye al proyecto de Gadamer el reconquistar una experiencia de verdad capaz de transformar al que la experimenta; y aduce al discípulo de Heidegger ver en las obras clásicas una atemporalidad que revela un carácter metafísico. Consecuentemente, la historicidad de las cosas no tiene porqué conducir al relativismo. Los clásicos, pese a tener su origen en la historia, la trascienden. Hay que dejar que esta nos hable y nosotros, como espectadores, entrar en diálogo con ella. Así, nuestra comprensión de la historia está marcada por el presente vivido, y este presente a su vez se ve interpelado por lo que de actual tiene el pasado.

Pablo Ilian Toso Andreu. Universidad de Zaragoza
pablo.ilian.andreu@gmail.com

HARO ROMO, VICENTE DE

Duty, Virtue and Practical Reason in Kant's Metaphysics of Moral. Traducido al inglés por Erik Norvelle, Georg Olms Verlag, Hildesheim/Zürich/New York, 2015, 342 pp.

El presente libro de Vicente de Haro es un comentario a la segunda parte de la *Metafísica de las costumbres* (*Metaphysik der Sitten*, MS) de Immanuel Kant. Como es sabido, esta obra que pertenece a la producción tardía del pensador prusiano consta de dos libros o partes: la *Doctrina del derecho* (*Rechtslehre*) y la *Doctrina de la virtud* (*Tugendlehre*). Ambas partes se ocupan de los fines de las acciones; pero, mientras que la primera parte de los fines ya dados y señala cómo debo actuar para que la realización de esos fines no entre en conflicto con la realización de los fines de los demás, la segunda (de la que se ocupa de Haro en su comentario) señala fines que me debo proponer como ser moral. La *Tugendlehre* presenta entonces lo que se podría llamar la “ética material” de Kant y, en ese sentido,

completa el trabajo iniciado en la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* y en la *Crítica de la razón práctica*, obras mucho más conocidas pero propedéuticas. Teniendo esto en cuenta, no sorprende que —aunque estamos ante un comentario apegado a la *Tugendlehre*— de Haro diga en la introducción que su “trabajo pretende justamente exponer una interpretación integral del pensamiento moral kantiano” (p. 11).

El primer capítulo llamado “Fines, máximas y deberes” lo podríamos definir como propedéutico, pues allí de Haro discute algunos presupuestos y conceptos preliminares de la doctrina de la virtud como la noción de máxima, su estructura teleológica o la importante distinción entre voluntad y arbitrio. Para ello, se basa sobre todo en la introducción general a la *Metafísica de las costumbres* y la introducción específica a la *Tugendlehre*, que es donde Kant define los conceptos básicos de su filosofía práctica. El segundo capítulo trata del tránsito de la crítica de la razón práctica a la doctrina de la virtud. Vicente de Haro explica qué es para Kant una ética a priori y qué significa la aplicación del imperativo categórico y la derivación de deberes para mostrar que no solo es posible —a pesar de lo que muchas veces se cree— conciliar perfectamente la *MS* con las obras críticas anteriores, sino que además esta obra es también muy importante para la plena comprensión de aquellas. En la parte final del capítulo también se exponen dos conceptos nuevamente introducidos en la *MS* que, según de Haro, “de tenerse en cuenta, resuelven muchas de las perplejidades y de las tensiones que algunos comentaristas han reprochado a la filosofía práctica kantiana” (p. 114): el concepto de “antroponomía” y de “autocracia”. Con antroponomía, Kant se refiere al modo de aplicación de principios universales de la ética a los rasgos fundamentales de la condición humana: la metafísica de las costumbres no se fundamenta en la antropología sino que se aplica normativamente a ella y así “constituye la ‘teoría media’ en la filosofía práctica kantiana” (p. 75). Autocracia apunta al hecho de que el hombre está empíricamente condicionado pero sí puede —gracias a la virtud— superar el estímulo sensible para actuar según la ley moral. Así hemos llegado a la noción de la virtud a la que de Haro dedica el tercer capítulo. Como se recordará, la virtud

es para Kant la fuerza de la máxima del hombre en el cumplimiento de su deber. De Haro la conecta en este capítulo también con la doctrina kantiana del mal radical; efectivamente, la virtud, tal como Kant la entiende, se presenta como necesaria frente a la propensión al mal explicada en la *Religión dentro de los límites de la mera razón*. Por otra parte, es interesante la observación que hace de Haro de que la virtud equivale también a un ideal de autotransparencia en la medida en que los tres grados de propensión al mal están conectados con el autoengaño. En este capítulo también se trata la disposición fundamental de ánimo (*Gesinnung*) y su relación con la virtud (para ello, de Haro se basa sobre todo en la *Religión*) y luego la parte de la exposición kantiana de la *MS* vinculada a la sensibilidad y la afectividad: por un lado, las llamadas “prenociones estéticas de la receptividad del deber”, una serie de condiciones naturales pre-dadas en el agente para ser afectado por el concepto del deber que, según de Haro, representan “un modo de reconocer que, para el ser finito del hombre, el ámbito de la emoción, de la receptividad, e incluso a su modo de la vulnerabilidad, no puede soslayarse en las consideraciones morales” (p. 155), y, por otro, la capacidad de dominarse a uno mismo y no dejarse afectar por los afectos y pasiones que de Haro llama “prerrequisitos morales de la virtud”, pues son necesarios para la libertad interna. Finalmente, este capítulo se cierra con un apartado llamado “Principios de la doctrina pura de la virtud” en el que de Haro analiza pasajes de la *MS*, con la finalidad de dejar clara la diferencia entre la ética clásica anterior y la de Kant. De Haro demuestra aquí también sus conocimientos de la ética aristotélica pues argumenta convincentemente que la crítica kantiana a la noción de virtud aristotélica “es demoledora frente a una versión elemental y manualística del *ne quid nimis*, pero no se corresponde con lo dicho en la ética aristotélica ni hace justicia a la propuesta teórica de esta última” (p. 193). El cuarto capítulo está dedicado ya a la exposición detallada de los deberes, siguiendo el orden establecido en la *MS*. Finalmente, el quinto capítulo y el más breve de todos, analiza la parte final de la *MS*: la metodología de la virtud, es decir, el cómo adquirirla y transmitirla. Esta parte desarrolla la metodología trazada ya en la segunda *Crítica*, pero muestra también un hecho que en

dicha *Crítica* no era obvio y que me parece sumamente interesante: como dice de Haro en las conclusiones, la propuesta de Kant de formación moral “va más allá de la mera continencia aristotélica en cuanto, aunque reconoce que siempre existe la propensión al mal y la virtud no deja nunca de ser una disposición moral en combate, también admite que ésta llega a interiorizarse de tal modo en las máximas que el hombre bueno alcanza un especial gozo en el cumplimiento de su deber” (pp. 323-324).

Como se desprende del contenido, aunque el libro —por la imagen completa de la ética kantiana que transmite y por la claridad de exposición— pudiera servir también a los que quieran introducirse en la ética kantiana, está, sin embargo, más bien dirigido a los estudiosos que quieran profundizar en su conocimiento de la filosofía práctica del pensador prusiano. Vicente de Haro demuestra un conocimiento realmente amplio de la literatura secundaria relevante y se posiciona en las discusiones especializadas (querría resaltar por ejemplo el diálogo más o menos constante en las notas a pie de página con el comentario cooperativo a la *Tugendlehre*, aparecido poco antes de la publicación del libro presente, editado por A. Trampota, O. Sensen y J. Timmermann), pero siempre teniendo presente el texto original. Con todo, a mi juicio, se trata de un libro muy útil que cumple bien con su propósito. Lo único que puede lamentarse en alguna medida es que solo esté disponible en su traducción al inglés, ya que, hasta donde sé, no existe todavía ningún trabajo parecido en la lengua castellana.

Vojtěch Kolomý. Universidad de Navarra
vojtech.kolomy@gmail.com